

GRUPORORAIMA S.A.

Quito, 31 de octubre de 2016

Señor
Alfonso José Arias Gamboa
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que, de conformidad con la Disposición General constante en la escritura de constitución de la compañía **GRUPORORAIMA S.A.**, se designó a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso estatutario de **dos años** que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Quito.

De conformidad al Artículo Vigésimo Séptimo del estatuto social, le corresponderá a usted subrogar en sus funciones al Director General, en caso de impedimento o ausencia temporal o definitiva de éste, inclusive podrá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **GRUPORORAIMA S.A.**

La compañía **GRUPORORAIMA S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 12 de octubre de 2016, ante el Notario Décimo Quinto de Quito, Dr. Juan Carlos Morales Lasso, debidamente inscrita el 25 de octubre del mismo año en el Registro Mercantil del cantón Quito, instrumento en el cual constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Ab. Carlos Prócel Alarcón
ABOGADO AUTORIZADO

Quito, 31 de octubre de 2016

Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **GRUPORORAIMA S.A.**



Alfonso José Arias Gamboa
PAS: AS057047



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50325
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16580
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPORORAIMA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ARIAS GAMBOA ALFONSO JOSE
IDENTIFICACIÓN:	AS057047
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4668 DEL 25/10/2016.- NOT. 15 DEL 12/10/2016 JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA **RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015**)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARGEL